

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL. 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 5rs. 8s.
ID. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 4rs. ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

y NOTICIAS.

Del sábado 13 de



noviembre de 1841.

ANUNCIOS DEL DÍA.

San Estanislao de Koska y San Homobono.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Espíritu Santo : desde las diez de la mañana hasta las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna nueva á 5 horas y 54 minutos de la mañana.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
12	7 mañana.	7 4	32 p 11	2 O. nub.	Se sale á 7 h y 4 m. mañ.
id.	2 tarde	12 3	32 10	1 S. sereno.	
id.	10 noche.	9 4	52 10	3 N. O. sereno.	Se pone á 4 h. y 56 m. tar.

Servicio de la plaza para el 13 de noviembre de 1841.

Cefe de día, Milicia nacional. = Parada, América, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, América. = Teatro, Milicia nacional. = Patrullas, Milicia nacional. = Ordenanzas, caballería número 12. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

Orden de la plaza del 12 de noviembre de 1841.

El Excmo. Sr. Capitan General de este principado con fecha 6 del actual me dice lo siguiente.

Excmo. Sr. : El Sr. Capitan General de Valencia en 29 de octubre último me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. : Vista y fallada en consejo de guerra

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

El gran baile pantomímico heroico en 4 actos del Sr. Bartholomin, titulado: La encantadora ó el triunfo de la cruz, música de los Sres. Gondois y Hauseus, decoraciones del Sr. Penne. Entrada á 3 rs. A las seis y media.

LICEO.

La ópera en 3 actos del célebre maestro Bellini: Los Puritanos. A las seis y media.

de señores oficiales generales, la causa formada en averiguacion de la conducta observada por el Excmo. Sr. mariscal de campo, D. Demetrio O-Daly, en el hecho de haberse llevado á remolque el dia 5 de mayo último el bergantín de guerra inglés el Jaseur, al falucho contrabandista, con bandera de la misma nacion, el Delfin que se hallaba detenido en la plaza de Cartagena por el tribunal de rentas; ha absuelto el referido consejo por unanimidad de votos al espedado general Gobernador que fue de la indicada plaza, sin que le sirva de nota el procedimiento indicado y tan solo de advertencia para que en lo sucesivo obre con toda la precaucion que requieren los mandos como el que obtenia, y acordado se le ponga en libertad del arresto que sufría: cuya sentencia ha sido llevada á efecto. = Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. á los efectos prevenidos en la ordenanza y órdenes vigentes. = Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos convenientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Sarriá 6 de noviembre de 1841.

Lo que se publica en la órden de este dia para los fines de ordenanza. = Barutell. = Es copia. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El Constitucional. «Todos los dias sale la Gaceta con decretos confiriendo grados á los gefes y generales que en la rebelion de los veinte dias se han mostrado adictos á las actuales instituciones y han perseguido á la canalla rebelde. Como el que mas deseamos que el mérito sea recompensado debidamente y que se atiendan por quien competa los buenos servicios de los súbditos leales. Mas hasta ahora no hemos visto en la conducta de los que han sido premiados otra cosa que el cumplimiento de sus deberes. Unos cuantos generales ambiciosos y unos cuantos batallones seducidos enarbolaron la bandera de rebelion contra el gobierno establecido. Las tropas que fueron enviadas por este gobierno al teatro de la sedicion y las que ya allí estaban, permaneciendo fieles, habian jurado sostener á Isabel II, la Constitución de 1837 y la regencia de Espartero, y lo habian jurado solemnemente á la faz de toda España. Por su parte el gobierno atendia á sus obligaciones para con ellos sin que motivos les diera para poder faltar con visos de justicia en lo mas mínimo de sus juramentos y compromisos. Si pues han obedecido á sus superiores marchando rápidamente al combate y sofocando con la velocidad del rayo la faccion de Cristina, el Regente no les debe nada hablando rigurosamente, y por lo tanto no debia apresurarse á conferirles grados y mas grados, como si hubiesen hecho mas de lo que su obligacion les imponia.» Se declara pues el Constitucional contra esta prodigalidad, porque está convencido de que hace á la nacion un mal de trascendencia suma. Ve en ella una tendencia á destruir las virtudes sociales, un fondo de inmoralidad y un gérmen de descontento en el ejército; y como es imposible que el gobierno confiera grados á todos y por cada accion porque correria á pasos agigantados á un absurdo, resultan á su ver unas como injusticias que aumentan el número de los descontentos y detractores; y concluye diciendo que sin pretender que sean desatendidos los méritos de los militares fieles y bravos, desearia

que el gobierno fuese menos largo en eso de conferir grados por una jornada, y cruces por un vivaque.

El *Popular*. „Parece que conjurada la contrarevolucion cristina aun nos queda otra emboscada de que librarnos. Parece, segun dicen, que en Barcelona se conspira, y no como quiera, sino en las mismas filas liberales, en los corros, en las reuniones liberales. Trátase de promover la anarquía, de introducir el desórden, y hacer de este modo que Luis Felipe tenga un motivo para intervenir en nuestros asuntos y verificar la restauracion del despotismo ilustrado, ó quizás del absolutismo puro. Pero felizmente los noveles Regatos, los conspiradores pagados por el oro de Cristina y de Luis Felipe, desempeñan tan mal su mision que al momento han sido conocidos, y no está lejano el dia en que sean denunciados al público los nombres de esos viles. Conocido el mal, está hallado el remedio. Nosotros nos felicitamos por ello. Pero y ¿si no se publican esos nombres? ¿si no se ven los resultados de esa certeza moral que algunos dicen tener? ¿Qué papel harán entonces los que desatentadamente quieren romper la union tan indispensable entre todos los verdaderos progresistas? Indispensable, sí; porque no desconocemos la gravedad de las circunstancias, y todo lo tememos del despecho de Cristina, del jesuitismo de la corte romana, y del malquerer de la Europa absolutista con su precursor Luis Felipe; y en todas las eventualidades la patria necesitará de todos sus hijos para llegar á puerto de salvacion. ¿Qué sería, pues, de nosotros si en el dia del peligro nos hallásemos devorados del mismo encono que creíamos estinguido para siempre, y víctimas de una infundada desconfianza? Nuestra perdicion sería entonces infalible. No queremos, pues, en manera alguna contribuir á ella: no queremos desvirtuar la sinceridad de nuestra reconciliacion; no queremos contestar á los primeros disparos de quien quiera alzarse de nuevo en enemigo nuestro. Mas si llegamos á ver decidida intencion maligna, si persistiesen las provocaciones injustas, entonces fuerza sería revocar nuestro propósito y aceptar el combate, por mas deplorable que á nuestra causa debiese ser el resultado.“

El *Liberal Barcelones*. Parécele ser cierto por las noticias que llegan de varios puntos de la frontera de Francia que en algunos de ellos se van acantonando tropas, cuya reunion total, segun unos, ascenderá á 3000 hombres, y segun otros á 6000. Sin embargo tiene cuasi una conviccion moral de que ni aun quizás llegarán al primer número las divisiones que compongan aquel ejército, y á su ver no debe alarmarnos un aparato que por su escasez se hallaria imposibilitado de emprender la menor hostilidad contra nuestro pais. Por otra parte ve la oposicion de la Ingalaterra á las medidas coactivas propuestas al parecer por el gabinete de las Tullerías para obrar combinadamente contra el actual gobierno español, y este es un dique en su concepto que mantendrá á Luis Felipe mas circunspecto de lo que algunos piensan y temen. Ademas una declaracion de guerra por parte de la Francia cree el *Liberal Barcelones* que pondria en conflicto á aquella nacion, que aunque muy poblada y poderosa no son pocas las bajas que hace años experimentan sus tropas en el reino de Argel, sin contar las que de continuo necesita para la parte del Norte en donde amagan nuevas convulsiones. Y aun le parece imposible que el gobierno frances quiera invadirnos para plantar el absolutismo; no le halla autorizado para modificarnos la Constitucion, y no duda que sin coalision tampoco lo conseguiria.

Gobierno político de la provincia de Barcelona.

Debiendo procederse á la renovación por mitad de los individuos de los ayuntamientos constitucionales con entera sujecion á las leyes, decretos y órdenes vigentes que fueron restablecidas en 24 de agosto de 1836, se hace indispensable que los alcaldes constitucionales estén prevenidos á fin de convocar con la anticipacion debida y en los dias señalados á los ciudadanos para la celebracion de las juntas de parroquia y electores, de modo que verificadas estas por su orden en los dos primeros dias festivos del venidero mes de diciembre, den el resultado apetecido y puedan los electos tomar posesion de sus respectivos empleos el dia 1.º de enero de 1842.

Los alcaldes encargados de dirigir las importantes operaciones electorales, son los mas interesados en hacer que se observe escrupulosamente la ley, porque sin esta recomendable y precisa circunstancia, nunca el resultado podrá ser el que naturalmente han de desear los honrados y patriotas ciudadanos, que en acto tan solemne no han de llevar otra mira que la de que recaiga la eleccion en personas dignas bajo todos conceptos del aprecio general de los habitantes del pueblo, cuyos intereses, seguridad y prosperidad se fia á la honradez, patriotismo y desinterés de los elegidos. Teniendo presentes los alcaldes constitucionales las disposiciones que rigen en materia de elecciones, cuales son los diferentes artículos de la Constitucion del año 1812 que tratan del asunto, con algun otro decreto y disposicion que se publicó á su tiempo en los Boletines oficiales, y principalmente los artículos de la ley de 3 de febrero de 1823 desde el 224 al 232 inclusive, fácil les será desempeñar cumplidamente una de las funciones mas interesantes en el ejercicio de sus cargos.

En la certificacion que se remita de los electos se comprenderá igualmente el nombre de los demas individuos que formen el ayuntamiento. Barcelona 10 de noviembre de 1841.—Dionisio Valdés.

Continúa la lista de los ciudadanos que se han suscrito á favor de los reales Guardias Alabarderos que en la noche del 7 al 8 del finido mes defendieron las augustas personas de S. M. y A.

Suma anterior..... 29,977 rs.

El alcaide y demas dependientes de las cárceles nacionales de esta ciudad..... 71

30,048 rs. mrs.

Barcelona 11 de noviembre de 1841.—Por acuerdo de S. E. é indisposicion del secretario.—Ramon Just, subsecretario.

La Junta de calificacion de los ciudadanos que contribuyeron al pronunciamiento de 1.º setiembre de 1840, á la que asistieron los señores vocales D. José Sol y Fariols, D. José Puig, D. Narciso Baratau, D. José Many, D. Manuel Cabanellas, D. José Falco, D. Francisco Salvat, D. José Maria Freixas, D. Ramon Negrevernis y D. Agustin Yañez, acordó en sesion del dia de ayer declarar acreedores á la condecoracion civica á los sugetos siguientes, D. Agustin Petit-Pierre. D. Ventura Fischer. D. Venancio Castella-

nos. D. Francisco Navarro. D. Vicente Rico. D. José Anton. D. Mariano Barrallat. D. Mariano Mambrilla. D. Braulio Lopez. D. José Roura. D. José Juliá. D. Agustin Alburquerque. D. Francisco Martinez. D. Antonio Berga. D. Buenaventura Abat. D. José Mateo. D. Bonifacio Torres. D. José Almirall. D. Tomás Gonzalez. D. Feliciano Perera. D. Manuel Nabalón. D. Narciso Ballverdú. D. Miguel Almirall. D. Magin Calis. D. Mariano Rodriguez. D. Juan Castro. D. Manuel Mateo. D. Juan Grive. D. Pedro Bonsoms. D. Tomás Molas. D. Vicente Estusa. D. Salvador Maled. D. Eudaldo Cervero. D. Ignacio Eloy. D. Antonio Malta. D. Estévan Pi. D. Angel Serratos. D. Francisco Olivé. D. José Maspons. D. Joaquin Font. D. Martin Ferreras. D. Juan Cuxart. D. Agustin Solá. D. Gerónimo Prat. D. Joaquin Casals. D. José Amad y Roses. D. Estéban Pruna. D. Vicente Boix. D. Pablo Garriga. D. Joaquin Rectoret. D. Joaquin Pujol. D. Gerónimo Teixidó. D. Magin Colomé. Don Ramon Canals. D. José Clapes. D. Gerónimo Marinelo. D. Pablo Sayol. Don Antonio Lleal. D. Jaime Prat. D. José Pujol. D. José Caralt. D. Juan Codina. D. Raimundo Antoja. D. Jaime Plantada. D. Jaime Ventura. D. Jaime Caralt y Rovira. D. Miguel Tristany. D. Andrés Camps. D. José Palou. D. José Greg. D. Jaime Casanova. D. Pedro Pablo Colomer. D. Francisco Ribó y Trullás. D. Joaquin Ribó y Trullás. D. Pedro Lloveras. D. Juan Bruguero. D. Juan Bea. D. José Gili. D. Pedro Sererol. D. José Vila y Garriga. D. Agustin Solá y Bestid. D. Francisco de Asis Soler y Bestid. D. José Caral. D. Miguel Caral y Ferreras. D. José Batlle. D. Antonio Solá. D. Joaquin Tintó. D. Celedonio Solá. D. Luis Pajin. D. Felipe Antoja. D. Martin Amigó. D. José Pujol y Balart. D. Juan Carcereny. D. José Tristany. D. José Viñals. D. Juan Puig. D. Luis Bestit. D. Jaime Canals. D. Luis Saniol y Cuxart. D. Pablo Serra. D. Francisco Tramunt. D. Gerónimo Viayña. D. Clemente Palau. D. Pedro Jaime Blanc. D. Pablo Navarro. D. Esteban Valls. D. Pedro Puig. Don José Pujol y Seriol. D. Pedro Serra. D. Manuel Clapes. D. Ginés Serdá. Don Jaime Queral. D. Jaime Seriol. D. José Andreu. D. José Cuxart. Barcelona 3 de noviembre de 1841.—El vocal 2.º secretario, José Many.

ANUNCIOS OFICIALES.

Aduana nacional de Barcelona. — Dia 11 de noviembre de 1841.

Nota de los buques entrados en este puerto en el espresado dia procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

Hora de la presentacion de los manifiestos.

Vapor francés Phocéén, capitan Vicente Amet, de Gibraltar y Cádiz con varios géneros de tránsito..... nueve de la mañana.

Dia 12.

Goleta española Tonta, capitan Tomas Manau, de Pará y Málaga con cacao y otros géneros..... once de la mañana.

Bergantin napolitano Nueva Pinarid, capitan Felix Amodeo; de Conca y Cagliari, con duelas de castaño. idem, id. id.

El oficial encargado. — Juan Bocariza.

LLAMAMIENTO.

D. Juan Briansó, subteniente graduado de infantería retirado en esta plaza y artillero que fue del primer regimiento, D. Benito Vila, D.^a Tomasa Galmez é Isabel Bonet vecinos de esta capital, se presentarán en la secretaria de este Gobierno para enterarles de asuntos que les interesan.

SUBASTAS.

En méritos de la subasta que por disposición del Juzgado 3.^o de primera instancia de esta ciudad se está practicando de un censo de pensión anual 338tt 49 2 ds. en nuda percepción, radicado sobre una casa sita en la plaza del Borne de la misma, queda admitida la postura de 7511tt 69 8 ds. Lo que se hace saber al público para que los que quieran mejorarla acudan dentro el término de nueve días al despacho del infraescrito escribano, ó al corredor Pablo Lletjós en cuyo poder obran las tabas. Barcelona 12 de noviembre de 1841.— Benito Lafont, escribano.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el día 8 de octubre de 1841.—18, 54, 35, 7, 81.

FUNCION DE IGLESIA.

Mañana domingo 14 del corriente, la venerable orden tercera de San Francisco de Asis, establecida en la parroquial de San Agustín, á las siete y media de la mañana celebrará comunión general con plática preparatoria; y por la tarde á las cuatro, los ejercicios acostumbrados con sermón.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Los señores suscritores á la física por Pouillet, se servirán acudir á la oficina de este periódico á recoger la entrega 21.

Lecciones y modelos de elocuencia judicial por Mr. Berryer, abogado y miembro de la cámara de diputados de Francia. Obra traducida al español por el licenciado en leyes D. Matias Gomez L. de Villaboa, abogado del colegio de Valladolid y miembro de la sociedad de geografía de Paris. En todo pais ilustrado la elocuencia ha sido contemplada como el estudio mas interesante y absolutamente indispensable. Cuando el raciocinio, y no el capricho ó la fuerza constituye la organizacion primitiva de una sociedad, y determina la marcha que ha de seguir, la persuasion adquiere todo el poder concentrando las voluntades de los gobernados, y la base ó apoyo fundamental de aquella no es sino la elocuencia. Nacida con el hombre, es sin duda alguna el recurso mas poderoso é indestructible para dominar en las masas, que, ó aun se conservan en la pureza de la edad primera, ó han llegado á arribar al periodo feliz de una ilustracion generalmente distribuida; en ambas épocas el imperio es de la razon, y para esta dominar, necesita persuadir. Hé aquí cómo se espresa el célebre *Berryer*. «La elocuencia no puede florecer sino en un pais libre; la esclavitud destruye las nobles inspiraciones; la voz del esclavo no es sino un grito de venganza.» La obra que ha publicado hace poco tiem-

po y hoy se da á luz en España, es el resultado de largas meditaciones y penosos estudios. La parte mas selecta de las arengas, discursos y defensas de los oradores franceses mas célebres constituyen las lecciones y modelos de elocuencia de *Mr. Berryer*, y nadie puede dudar que la principal escuela para adquirir aquella, es el examen y estudio de las producciones oratorias de mayor mérito. La introduccion de la obra es la historia de los hombres mas célebres de la Grecia é Italia, manifestándose con una precision y elegancia, que no puede encarecerse suficientemente, el desarrollo que cada cual comunicó á esos dos pueblos nacidos para ser el modelo de ilustracion y virtudes de todo el universo. A la conclusion del siglo XVII con el título de Revista, *Mr. Berryer* presenta la historia del foro desde su institucion hasta la época actual, y termina la obra con un elegante panegírico de la noble profesion del abogado, encomendando preceptos y máximas tan sabias y morales, que ellas solas son suficientes á patentizar el fondo de ciencia y virtudes que le han grangeado reputacion y estima tan elevadas. La defensa que pronunció en el año anterior en la cámara de Pares en favor de Luis Bonaparte, es muy digna de ser incluida entre la de sus contemporáneos, y se cree que el público la leerá con placer. La aceptación que ha tenido esta obra en Francia la comprueba la rápida espendicion de dos estensas ediciones en muy poco tiempo, y el nombre de *M. Berryer* nos dispensa de todo elogio. Se publica esta obra por suscripcion, y se compondrá de 15 á 20 cuadernos que se entregarán á principio de cada mes desde noviembre corriente. El carácter de letra y papel serán en un todo iguales al prospecto. Al concluirse la traduccion se dará una lámina con el retrato de *Berryer*. El precio de cada cuaderno, compuesto de 24 páginas, será el de 4 rs. franco de porte, y se suscribe en la librería de Sauri, calle Aneha, esquina al Regomí.

El Químico popular, coleccion de fórmulas para fabricar toda especie de licores, con el método de disolver y componer las esencias para la confeccion de los hechos sin destilacion; seguido de esplicaciones al alcance de los sugetos menos instruidos, y de una multitud de recetas de economía doméstica utilísimas y poco conocidas. Obra sumamente interesante para los licoristas, cafeteros y particulares. Por el doctor Teodoro Guerin, miembro de muchas sociedades científicas. Traducido de la cuarta edicion francesa por D. J. O. R. Se hallará en la librería de Pablo Riera, calle del Hospital á cuatro reales vn.

AVISOS.

Los obreros de la capilla de nuestra señora de la Ayuda sita en la calle mas baja de San Pedro de la presente ciudad, obtenido el correspondiente permiso de la competente autoridad, invitan á los vecinos habitantes en el distrito de dicha calle comprendidos desde la esquina de la calle de Jaime Giralt mas inmediata á la mencionada capilla, inclusa la casa de frente á dicha esquina n.º 79, hasta la riera de San Juan comprendida la casa n.º 16 de esta última calle para que el domingo próximo dia 14 del corriente á las diez de su mañana se sirvan asistir á la indicada capilla de la que son propietarios á fin de enterarles de un asunto muy interesante á la misma, en la inteligencia que si dejan de asistir les podrá parar perjuicio.

Máquinas ortopédicas para corregir las deformidades ó vicios de conformacion de la columna vertebral y demas huesos del cuerpo. Algunos profe-

sores de la ciencia de curar que se dedican años hace al estudio de las desviaciones de la columna vertebral, y demas vicios de conformacion de las partes sólidas, para cuya curacion se requiere la metódica aplicacion de aparatos ortopédicos; ofrecen al público sus servicios, á cuyo fin se han puesto en relacion con un artista de esta ciudad, distinguido por sus profundos conocimientos. Mucho tiempo hace que hubieran podido publicar este anuncio, pero lo han diferido hasta hallarse bien convencidos por una larga esperiencia de la certeza, en determinados casos, de una curacion radical; pudiendo asegurar que esta la han conseguido infinidad de veces, sin que los medios suaves de que se han valido hayan dado lugar, como sucede frecuentemente, á otros males de peor condicion, quizás, que la misma deformidad que trataba de curarse. Francos en su modo de proceder jamas prometerán una curacion completa cuando esta no sea asequible; y en los casos en que el mal sea superior á los recursos del arte, lo manifestarán á los interesados con la franqueza que les caracteriza. Para que los enfermos logren felices resultados y aun curaciones radicales, no se hace preciso, como se ha hecho hasta aqui, el tenerlos aglomerados en grandes establecimientos; semejante proceder á mas de ser muy costoso á los interesados, es frecuentemente perjudicial, y está en oposicion muchisimas veces con el regimen higiénico que debe aconsejarse á los individuos afectados de tan graves dolencias. Conviene sí, y aun es indispensable el que los enfermos estén bajo la vigilancia de un facultativo, no solo para sujetarlos al método curativo que les convenga, si que tambien para modificar y aun variar las máquinas ortopédicas, en aquellos casos en que sea preciso para acelerar el término de una completa curacion. Asi pues, los sujetos que gusten honrarnos con su confianza, podrán dirigirse á la calle de la fuente de S. Miguel, casa nueva, piso 4.º, frente la misma fuente, en la habitacion del maquinista D. Francisco Arau, en donde estarán todos los dias de doce á una los facultativos, para consultar acerca las referidas enfermedades.

D. Juan Janer y Pascual, notario de número y colegio de esta ciudad, y escribano de la Audiencia territorial del Principado, que habitaba en el segundo piso de casa Barret, arco de S. Ramon del Call, pone en conocimiento del público haber trasladado su habitacion y despacho en la calle de la Porta Ferrisa, cuarto segundo de casa Portell, núm. 9, al lado de un espartero, frente la de Magarola.

Se desean de mil á seis mil libras á préstamo al interes regular, bajo buenas hipotecas en esta ciudad: el abogado que vive en la calle de Patritxol, núm. 1, piso primero, tiene los papeles y tratará tan solo con el prestador.

Un jóven de 25 años de edad que posee un buen carácter de letra y sabe de aritmética, desea encontrar colocacion en una casa de comercio, ó bien de escribiente en alguna otra: informará el chocolatero de la calle de la Boria, núm. 8.

CASAS DE HUESPEDES.

En la calle de Escudellers blancs esquina á la de la Lleona, núm. 9, piso tercero, al lado de un cerrajero, informarán de un señora de carácter que desea cuidar de la comida y demas asistencia á dos ó tres señores, ó bien á tres ó cuatro estudiantes.

En uno de los mejores parages de esta ciudad y muy inmediato á la Ram-

bla, vive una señora viuda que admitirá en su casa á uno ó dos caballeros dándoles toda asistencia al precio que se convengan: dará razon el memorialista de la calle mayor del duque de la Victoria, núm. 15.

En la tienda núm. 10 de la plaza de la Cucurulla, informarán de una familia decente que vive en la Rambla, la cual cederá un cuarto amueblado á un caballero, cuidándole de la comida y demas asistencia al precio que se convengan.

En la calle de Ripoll, núm. 3, piso tercero, vive una señora viuda sin familia que desea encontrar tres ó cuatro señores en clase de huéspedes.

El memorialista de frente los Trinitarios, núm. 85, informará de otra señora viuda que desea lo mismo.

En la tienda de colchas de la plaza dels Peixos, núm. 2, informarán de una casa en que tambien admitirán en clase de huéspedes, á un matrimonio sin familia, ó á dos señores.

Igualmente cuidarán de la manutencion y demas asistencia á uno ó dos caballeros, en la calle de Santa Mónica núm. 3, piso primero.

Una viuda sin familia desea encontrar dos ó tres señores, y cederles parte de su habitacion, cuidando de su asistencia ó sin ella, á precio módico; los sugetos que gusten informarse, podrán dirigirse á la misma, casa nueva de Arrepentidas, segundo piso, calle de S. Pablo.

VENTAS.

En la calle del Cármen, núm. 67, piso primero, se halla de venta una caja de instrumentos de cirujia, que contiene el trépano, y otros diferentes y necesarios á todo facultativo.

Hay para vender una máquina de cortar campeche: el que quiera comprarla podrá conferirse con D.^a Antonia Viura, calle del Gobernador, núm. 8, piso tercero.

En el meson de Mouserrate en Mataró, se halla de venta un caballo andaluz propio para montar; tiene escuela, edad 8 años, de siete cuartas tres dedos y de escelentes cualidadés.

En la villa de Badalona hay para vender una casa cuasi nueva: darán razon en la calle de Tarascó, núm. 7, piso segundo.

Frente la Pescaderia de la Rambla, núm. 68, último piso, está de venta una partida de colchas para cama.

En el almacén de música de la viuda Riera y compañía, en la Rambla frente Santa Mónica, se vende la galop y el vals infernal del baile el Triunfo de la Cruz, puesto para piano forte, con el retrato del autor.

RETORNO.

En la calle del Pino, núm. 10, casa del ordinario Diamante, saldrá el lunes un carabá para Cervera y Lèrida.

PÉRDIDAS.

Al pasar por la muralla y frente del jardín botánico se perdió una almendra de un pendiente de topacios: el tornero de la calle del Hospital, núm. 97, gratificará la devolucion.

El que haya encontrado una cartera con algunos papeles, y un pase de radio librado en esta ciudad á favor de D. Mariano Baltá y Rodó, su fecha de 27 del fenecido octubre; se servirá llevarlo á la calle de las Beatas, escalerilla n.^o 4, piso 3.^o, que se le gratificará.

La persona que haya encontrado un pañuelo de lienzo blanco que contenia un papel con algunas monedas de plata y oro, se le suplica se sirva devolverlo en la calle del Cármen, casa n.º 12, tienda de modista, que le darán dos duros de gratificacion.

Desde la calle Ancha, dormitorio de San Francisco hasta la Rambla, se han extraviado unas mangas de levita y dos trozos de terciopelo de seda de la misma; se suplica al que lo haya encontrado lo devuelva en casa Mateo Castelló, calle Ancha, n.º 40, piso 3.º, que se le dará una gratificacion.

Dias pasados se perdió una medida de zapatero, de laton, en frente de la principal de artilleria de milicia nacional: se darán las señas y una gratificacion al que lo devuelva en la calle de Gignás, tienda n.º 46.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El Rubi saldrá para Cádiz y su carrera el 14 del corriente á las ocho de la mañana.

El Fenicio saldrá el 20 del corriente para Marsella y Génova á las 4 de la tarde.

Los despachan los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del Mar.

Saldrá para Cádiz el próximo martes, el bergantin Felix, su capitán D. Ramon Martinez; admite parte de carga y pasajeros: para su ajuste acudirán á la agencia de Rubert, plaza de Palacio.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Segunda María, patron Juan Bautista Mayals, para Tortosa.

Laud Delfin, patron Tomas Arbones, para Tortosa.

Bergantin Felix, patron Ramon Martinez, para Marin.

Laud S. José, patron Gerardo Curell, para Cádiz.

Místico Santiago, patron Gerardo Maristany, para Santaner.

Laud Cármen, patron Francisco Saurina, para Vinaroz.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De guerra francesas.
De Tolon en 5 dias el navío la Ville de Marseille, de 82 cañones y 656 plazas, su comandante M. Quernel.

De id. en id. el navío Generoso, de 82 cañones y 656 plazas, su Comandante M. Grail.

Mercantes españolas.

De Vinaroz en 3 dias el laud S. Francisco, de 18 toneladas, patron Juan Bautista Gerada, con 1700@ de algarrobas.

De Drontkiem, Rivadeo y Terragona en

44 dias la goleta Amada, de 113 toneladas, capitán D. Manuel Antonio Zoهران, con 5901 vogs de bacabo.

De Soller en 2 dias el laud Concepcion, de 22 toneladas, patron Bartolomé Bosch, con 600 quintales de leña.

Ademas 21 buques de la costa de este Principado, con 1500 fanegas de sal, 138 cascos de aceite, 300 quintales barrilla, 200 de sosa, 200 de algarrobas, 100 cajas azúcar y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitán Don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia y lastre.

Bergantin Delicia, capitán D. Gerónimo Farres, para Montevideo con vino y otros efectos.

Polacra-goleta María, capitán Don Juan Oliver, para Palma con clavos, cola y lastre.

Pailebot Pacífico, capitán Don Marcos Pons, para Mahon con pesca salada, papel,

géneros de algodón y otros efectos.

Idem Los Amigos, capitán D. Pedro Alsina, para Mahon con carbon de piedra, harina, pesca salada y lastre.

Laud Cármen, patron Jaime Valles, para Soller con cochas y lastre.

Idem S. Antonio, capitán D. Rufino Arner, para Valencia en lastre.

Ademas 17 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 8 DE NOVIEMBRE.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE.

- 3 Títulos al 3 por 100 á 20 al contado: 20 $\frac{1}{2}$, á 15 y 21 dias fec.—800,000 rs.
 1 Idem al 4 por 100 á 22 11/16 á 60 dias.—500,000 rs.
 37 Idem al 5 por 100 á 26 $\frac{3}{4}$ al contado, 27 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, 28 $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, 29 á varias fechas.—23.600,000 rs.
 1 Deuda sin interes á 6 á 60 dias.—346,564 rs.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 $\frac{3}{4}$ á 3.—Paris á 90 dias 16 libs. 2 s.—Alicante $\frac{1}{2}$ daño.
 —Barcelona par.—Bilbao $\frac{3}{8}$ ben.—Búrgos.—Cádiz par á $\frac{1}{4}$ daño.—Córdoba.
 —Coruña $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ daño.—Granada 1 id.—Málaga par. pap.—Santander $\frac{3}{4}$ ben.
 —Santiago 1 daño din.—Sevilla $\frac{1}{2}$ daño.—Toledo.—Valencia $\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$ idem.—
 Valladolid.—Zaragoza 1 daño.—Descuento de letras al 6 por ciento al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria. — Circular.

Desde que la Constitucion dividió los poderes públicos del Estado y determinó las autoridades que habian de ejercerlos, estas solas y no otras pueden ser reconocidas y acatadas: las demas, sea el que quiera su origen, son anti-constitucionales: su creacion y sus actos, manifiestas usurpaciones del poder, criminales infracciones de la ley fundamental. Las autoridades legítimas que por temor, por debilidad ó por cualquiera otro motivo permiten que se erijan, reconocen ó toleran aquellas, no son menos criminales y dignas de castigo. El funcionario público colocado al frente de una provincia, encargado de mantener en ella el orden y el imperio de la ley, está obligado á cumplir este sagrado deber, aunque para elló tenga que comprometer su existencia. Este valor cívico es el que debe tener todo funcionario de aquella categoría: con él es bien seguro que la ley ni será hollada ni infringida jamas.

El que no se considere con este valor no debe admitir semejante destino; el que lo admita, y llegado el caso no cumpla aquel deber, se carga con una inmensa responsabilidad, se hace tan criminal en dejarse arrebatarse el poder como lós que se proponen á usurpárselo. Consignadas estan gravísimas penas contra estos delitos en la ley de 17 de abril de 1821 que está restablecida y vigente. En vano se alegrarán compromisos ni circunstancias apremiantes de ninguna clase. Ante un Gobierno fuerte y vigoroso, que se contempla tal y que acaba de dar y está dando pruebas de serlo, todas serán vanas excusas, pretextos y disculpas que no podrán nunca ni admitirse ni menos estimarse.

El gobierno que ha sofocado apenas apareció una rebelion que se presentó con el aspecto mas formidable, repetiria, si pudiese repetirse aquella, esas muestras de fortaleza ante la cual huirian despavoridos sus promovedores. Por esto S. A. el Régente del reino, que ha jurado defender la Cons-

titudin y no permitir infraccion alguna de ella, se ha servido mandar diga á V. S., como de su órden lo ejecutivo, que de ningun modo permita que en la provincia de su cargo se erija ni continúe autoridad alguna que la Constitucion no reconozca, ni que las corporaciones se arroguen facultades que no les competen; que lejos de consentirlo lo impida á todo trance; valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, y pidiendo los auxilios y cooperacion que necesite á las demas autoridades legales que puedan y deban prestársele; en la inteligencia de que si, contra lo que S. A. espera, permitiese V. S. la creacion de cualquiera autoridad anti-constitucional, y en vez de resistirla la reconociese, tolerase y consintiese que aquella se abrogue facultades que la Constitucion atribuye á la suya y á otras, se hará V. S. responsable á todo el rigor de las leyes, lo mismo que los que usurpasen la autoridad constitucional en todo ó en parte, sin que valga alegar compromiso ni excusa de ninguna clase.

Lo digo á V. S. de órden de S. A. el Regente del reino, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion de la Península para su puntual y exacto cumplimiento, dándome desde luego aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1841.— José Alonso.—Sr. gefe político de.....

Madrid 6 de noviembre.

Poco satisfechos se manifiestan los interesados en las libranzas que deben ser centralizadas, con el éxito que ha tenido el arriendo de la sal. Temen que no será tan llano el cobro como prescribe la ley votada en Córtes.

(Cast.)

Dice la opinion pública de Málaga:

De Gibraltar ha salido un navio de guerra ingles para Valencia con la idea de dar proteccion á las autoridades de la regencia en caso necesario; otros muchos buques de la marina real tienen órden de dirigirse con el mismo objeto á varios puntos de la costa de España.

Es posible que haya indulto de la pena capital para algunos implicados en los últimos sucesos. Nosotros lo deseamos y lo celebraremos, sin que por esto disminuya en lo mas mínimo la enérgica accion del gobierno y de las autoridades contra los conspiradores y sus cómplices. (Patriota.)

Idem 8.

Entrada del Regente del reino en San Sebastian.

Esperábase en la capital de Guipúzcoa al general Espartero, aunque no tan pronto como se verificó su llegada, y se disponian varios festejos para recibir dignamente á quien por dos veces ha dado la paz á España; pero á lo mejor llegó el ayudante de S. A. D. Ventura Barcoiztegui anunciando que estaba próximo y pronto verificaria su entrada.

Ya para las tres de la tarde el aspecto de la ciudad era animado y pintoresco; una compañía del regimiento del Principe, única tropa que habia en la ciudad, se habia estendido por hileras desde el glasis á la puerta de tierra con su brillante música á la cabeza: desde la puerta de tierra por la calle de San Gerónimo hasta el alojamiento destinado á S. A. en la calle mayor, ocupaba

la carrera la milicia nacional con la música á la cabeza. La afluencia de gentes en las afueras y en los balcones de las casas era lucida y numerosísima, y realzado todo esto por las vistosas colgaduras con que aparecian entapizadas las casas, la entrada de la puerta de tierra á la plaza vieja representaba el mas bello aspecto. Al oriente de dicha plaza vieja, y casa del vice-cónsul de Inglaterra ondeaba magestuoso el pabellon británico, que en tantos combates ha flotado durante la pasada guerra en las inmediaciones de esta ciudad al lado del pabellon español, que guiaba á los defensores de la libertad contra el despotismo. Esta circunstancia hacia que como por un movimiento involuntario dirigieran todos la vista á la casa del consulado de Francia, que precisamente está situada frente por frente á la puerta de tierra, y no dejaba de causar cierta sensacion displicente el no verla adornada con la gloriosa bandera tricolor.

Mas tarde se presentaron las autoridades en la puerta de tierra. El gobernador con el estado mayor de la plaza se colocó á la entrada, teniendo en una bandeja las llaves de la plaza: seguia luego el gefe político con el ayuntamiento, la comision económica de la provincia, junta de comercio, juzgado de primera instancia, las comandancias de marina, de artilleria é ingenieros, y un considerable número de gefes, oficiales y notabilidades.

En esta disposicion alcanzó la noche, y al momento apareció iluminada toda la ciudad, y se encendieron en la puerta de tierra un gran número de hachas de cera.

A cosa de las siete de la noche el estampido del cañon y el vuelo de las campanas dieron la señal de aproximarse S. A.: muy luego la música del Principe y los estrepitosos vivas que salian de las filas anunciaron su llegada. Detúvose un instante en la puerta á la ceremonia de la entrega de las llaves, y saludó á las autoridades, y ya crecido número de nacionales, con hachas de cera encendidas en las manos, formaron calle de acompañamiento; la música de la milicia nacional rompió el toque de ordenanza; pero sus acentos guerreros se perdieron al estrépito de las aclamaciones y vitores que partian por todas partes *al Regente del reino, al pacificador de España, al héroe de Luchana*. Una voz estentórea se hizo notar entre tantas por su sencilla espresion de *¡viva Espartero!* Esta franca y sencilla aclamacion, dirigida á la persona y no al carácter y al rango, nos pareció que causó en S. A. una particular satisfaccion: asi lo denotó á lo menos el espresivo movimiento que hizo al escucharla.

Seguian á S. A. los ministros y los generales Alcalá, Linage y Serrano.

Retirado ya S. A., la milicia nacional al compas de himnos patrióticos que tocaba su música, desfiló por cuartas por delante del alojamiento del Regente, que se dignó presentarse en el balcon, y á los incesantes *vivas*, que saliendo de las filas repetia el pueblo, correspondió dando él mismo algunos á la milicia nacional. Esta siguió á la plaza nueva, y desde allí la compañía de cazadores con música y bandera se dirigió á la casa del Regente para darle guardia de honor, de la que tan solo aceptó la de un oficial y diez y ocho nacionales.

Por la noche estuvo iluminada la ciudad, hubo tamboril y bailes.

Las autoridades felicitaron al Regente.

El dia 4 apareció la ciudad adornada de colgaduras, y muy luego corrió

la voz de que S. A. trataba de salir en el mismo día para Pamplona. El sentimiento que causó esta nueva en los habitantes de esta ciudad, que contaban tenerlo algunos días dentro de sus muros para dedicarle sus obsequios, se mitigó algún tanto con la de que difería su salida hasta la tarde, para recibir el obsequio de una comparsa que se trataba de improvisar.

El día ha sido de gracias. La milicia nacional presentó á S. A. una solicitud implorando gracia á beneficio de los individuos que, aprehendidos en la travesía á Francia por mar por los nacionales, se encuentran en el castillo de la Mota de esta ciudad; S. A. contestó que á su tiempo tomaría en cuenta tan apreciable recomendación.

Por de pronto han bajado del castillo, y quedan libres en la ciudad los Sres. Olano y Altuna, cuya confinación á Canarias parece que se ha revocado, y quedarán en esta ciudad ó pasarán á Madrid. También han bajado del castillo á la ciudad los Sres. marques de Santa Cruz, conde de Corres, marques de Valmediano y los Uhagones.

Hubo por la tarde algunos festejos, entre otros algunas comparsas de jóvenes de uno y otro sexo. Uno de estos grupos era de jardineras, quienes tuvieron la ocurrencia de tejer una corona de laurel que le presentaron en una bandeja, guiadas por los varones de las parejas, que eran un oficial y un cazador de milicia nacional: estos aprovecharon tan buena ocasión de pedir nuevamente gracia por los presos del castillo.

Retirada la comparsa revistó S. A. á la milicia, deteniéndose y dirigiendo con emoción la palabra á los nacionales, y particularmente á los cazadores á quienes recordó que el año 1835 le sirvieron muchas veces de escolta.

Después de todos estos festejos, salió aquella misma tarde para Pamplona.
(Cast.)

Andalucía 2 de noviembre.

El 29 último en la noche se presentó el juez de Orgiba en Pinos del Valle, para prender á D. Simon Roda, gefe político que fue de Barcelona en tiempo del baron de Meer, y después de Sevilla cuando lo de Narvaez, no se sabe si por la causa que se le sigue sobre estas ocurrencias, ó si porque en los días del pronunciamiento retrógado fue á la serranía de Romda.

(Corresp.)

Burgos 2 de noviembre.

ENTRADA DEL INFANTE D. FRANCISCO.

Hoy ha llegado S. A. á cosa del medio día. La tropa y Milicia le esperaban formados en la carrera, y las ventanas y balcones se veían adornados con colgaduras, habiéndose hecho la correspondiente salva y repique. La casa del señor Collantes ha sido la elegida para hospedarle, y luego que llegó á ella fue cumplimentado por las autoridades, y salió al balcon á ver desfilar la tropa y Milicia. Mañana parece que sale S. A. para Valladolid. (C. N.)

Zaragoza 8 de noviembre.

Entrada del Regente del reino.

Ya hacia algunos días que se anunciaba su venida pero sin fijar el de la llegada; cuando hoy desde las ocho de la mañana ha corrido la noticia de que entraba al medio día. A las nueve ó poco más se ha oído tocar llamada á

las cajas de la M. N., y los nacionales han comenzado á acudir con el uniforme y armas á los puntos que tienen designados las compañías para formar. A las once se estaba ya cubriendo la carrera; y aunque la distancia de Mallen de donde debía salir S. A. (que es de 10 leguas) hacia discurrir generalmente que no llegaría hasta las dos ó las tres, nadie ha querido fiar en ese cálculo, sino que al paso que la milicia iba tendiéndose por las calles del tránsito, la gente acudía al coso, y á la puerta, y al paseo y entrada de Santa Engracia.

A los tres cuartos para la una se ha oído el primer cañonazo de saludo, y el Regente llegaba, entrando á los pocos minutos precedido de algunos batidores y gefes militares, de los coches de las autoridades, y seguido de una pequeña escolta. Venía en una carretela descubierta, y en pie, y volviendo como podía los saludos que recibía del pueblo, ha entrado por la segunda vez en triunfo en Zaragoza, oyendo los mismos vivas que la vez primera, viendo el mismo entusiasmo y el mismo afecto. Lo mismo le han saludado y vitoreado desde los balcones que desde la plaza y calles, y tanto se agitaban los pañuelos con esencias clorosas desde los balcones de las mas ricas habitaciones, como los sombreros y pañuelos no tan preciados del pueblo por la carrera.

Para este pueblo aun es el Regente del reino, el duque de la Victoria, aquel Espartero pacificador de las provincias, aquel Espartero que vió casi arder incienso en su honor en las calles de Zaragoza. El pueblo zaragozano es justo, no es caviloso, y sabe distinguir, y no confundir las personas. El duque de la Victoria (lo repetimos) es siempre el mismo para él, y nadie le ofenderá que no se haya de tomar con este pueblo.

Después han desfilado los batallones de la M. N. por delante del palacio del marques de Ayerve en donde estaba alojado el Regente, y desde un balcón ha visto de nuevo el entusiasmo del pueblo que contestaba con las compañías los vivas que se le daban.

Luego se han presentado los oficiales de la misma milicia nacional á felicitarle por el feliz término que ha tenido la insurrección de Pamplona y las provincias, y á ofrecerle la decisión y valor de nuestros nacionales; á que S. A. ha contestado en términos tan lisongeros, y ha hablado con tal firmeza y resolución contra los enemigos de la libertad y de la independencia de la nación, que no acaban de celebrar sus palabras. Sentimos que no se hayan recogido exactamente para poderlas publicar, al paso que todos nos hablan de su hermoso y valiente discurso. (E. de A.)

Valencia 9 de noviembre.

Continúa disfrutándose de tranquilidad en nuestra capital, pues los ligeros accidentes ocurridos ayer y hoy no merecen la pena de incluirlos en la calificación.

En el presidio segun cuentan se notaron ayer algunos síntomas de insubordinación. Parece que se presentó allí el Sr. gefe político interino, y dirigió á los confinados una exhortación breve encargándoles la sumisión, á lo cual habiendo uno ó dos respondido, fueron en el acto arrestados, y añaden que puestos tambien á disposición de los tribunales.

Hoy en algunas cátedras de la universidad se han negado los estudiantes á recibir los profesores que habian reemplazado á los suspendidos por el ayuntamiento contitucional. El Sr. Batllés, rector de la universidad, ha re-

corrido las aulas y logrado calmar la efervescencia, aseguran que ofreciendo volverian á regentar las cátedras los sujetos por quienes se interesaban.

Parece que en sesion extraordinaria de ayer acordó el ayuntamiento constitucional nombrar dos comisiones de su seno, para pasar la primera á Madrid con objeto de avistarse con el gobierno, y la segunda con el Regente donde le hallen; y manifestar á ambos la verdad de lo ocurrido en esta capital y el carácter genuino del movimiento, y de la junta de vigilancia que se estableció en la misma. Los individuos nombrados para Madrid son los señores Gascon y Robert, y para buscar al Regente los señores Usera y Barberá. Salen dichas comisiones mañana (9) por la madrugada, segun se dice.

(D. M. de V.)

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el 1.º hasta el 3 de noviembre.

Dia 1.º.—Entraron un frances y seis españoles. Y salieron tres españoles.

Dia 2.—Entraron dos ingleses y seis españoles. Y salieron la fragata española de 472 toneladas la Vitoria (a) Antonia, su capitan D. Manuel Fernandez de Castro, y consignatario Don Ignacio Fernandez de Castro, para Manila. Ademas un ingles y cinco españoles.

Dia 3.—Entraron un ingles, una sarda y veinte y cuatro españoles. Y salieron un frances, tres ingleses, un americano y cinco españoles.

EL MUNDO.

Historia de España.

Hoy repartimos á los señores suscriptores la primera entrega de esta historia, original de D. Juan Cortada. Va unida á esta entrega una lámina que representa *El grande estandarte de España*. Nos parece por demas recomendar esta obra, porque su utilidad es tan notoria como la falta que de ella tenemos. El prospecto de la misma que acompañamos con el diario del último sábado, y que en la librería de Brusi se facilitará á las personas que gusten tenerlo, manifiesta el plan de la obra, la estension que tendrá, y las condiciones de la suscripcion que como á las demas obras de *El Mundo* está abierta en las librerías de Brusi y Torner.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 5 de noviembre. Consolidados 89. Deuda activa española 21 $\frac{3}{8}$.

Bolsa de Paris del 6 de idem. Cinco por 100 116 f. 10 c.: 4 por 100 100 f. 75. c. 3 por 100 80 f. 40 c. Deuda activa española 22 $\frac{3}{8}$.

El dia 6 regresó á las Tullerías S. M. Luis Felipe.

E. R. — P. SOLER.